

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b> | 4316742  |
| <b>Denominación Título:</b>         | Máster Universitario en Tecnología Educativa       |
| <b>Universidad responsable:</b>     | Universidad a Distancia de Madrid                  |
| <b>Universidades participantes:</b> | -  |
| <b>Centro en el que se imparte:</b> | Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación |
| <b>Nº de créditos:</b>              | 60   |
| <b>Idioma:</b>                      | Español  |
| <b>Modalidad:</b>                   |  |

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

|   |  |
|---|--|
| <b>Presidente/a del Pleno:</b>  | Federico Morán Abad                        |
| <b>Experto/a externo/a:</b>   | Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García |
| <b>Vocal estudiante:</b>  | Andrea Paricio Henares                     |
| <b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>                       | Javier de Navascues Martín                 |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>                                  | Juan Antonio Vallés Brau                   |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>                      | Vicente Soriano Vázquez                    |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>           | Cristina Mayor Ruiz                        |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>           | Luis Vázquez Suárez                        |
| <b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>                 | Enrique Masgrau Gómez                      |
| <b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b> | Susana Rodríguez Escanciano                |
| <b>Secretario/a:</b>  | Oscar Vadillo Muñoz                        |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El programa de formación del Máster Universitario de Tecnología Educativa cumple con los compromisos establecidos en la Memoria de Verificación en cuanto a su plan de estudios, modalidad a distancia e idioma de enseñanza en castellano.

El Máster se ha implantado de acuerdo con la Memoria de Verificación, y se ha implementado según los compromisos adquiridos en la Memoria Verificada, como se comprueba con las evidencias aportadas y el Informe de Autoevaluación. En este sentido, desde su implantación (curso académico 2018/19), este Máster ha pretendido conseguir los objetivos establecidos en dicha Memoria.

Las guías docentes de las asignaturas proporcionan información pertinente (número de créditos ECTS, temario, materiales, sistema de evaluación, objetivos, bibliografía). En dichas guías se explicita también competencias generales, específicas y transversales, así como distintos resultados de aprendizaje acordes a los objetivos marcados. También evidencian un conjunto de actividades formativas que se llevan a cabo, de acuerdo con la Memoria de Verificación, que son coherentes con las competencias y los resultados que se pretenden conseguir, sin observarse discrepancias graves de las establecidas en la Memoria de Verificación del Título.

De acuerdo con la información disponible, existen mecanismos y procedimientos que garantizan la adecuada coordinación entre los módulos y asignaturas que configuran el plan de estudios y entre el profesorado que comparte la responsabilidad de la docencia en la misma asignatura, sin embargo, aparecen diversos aspectos sobre los que hay que trabajar en este sentido. Las actas aportadas de las reuniones de coordinación, revisan el cumplimiento de competencias, en particular para detectar solapamientos y/o lagunas entre las asignaturas que componen el módulo y, en general, que no hay que introducir modificaciones. En cuanto a la coordinación vertical, fruto de las diversas reuniones, se obtienen una serie de propuestas que se incluyen en el Plan de Mejoras. En cuanto a la coordinación horizontal, se evidencian diversas reuniones entre los equipos docentes, así como revisión por pares de exámenes con el fin de evitar posibles vacíos o solapamientos en relación a los contenidos necesarios para alcanzar los resultados de aprendizaje, así como las competencias según la normativa y la Memoria de Verificación. Con el fin de evitar solapamientos entre las actividades y contenidos planteados entre las asignaturas del título, el claustro de profesores realiza una matriz de competencias relacionadas con los resultados de aprendizaje, coordinado y supervisado por el propio profesorado.

En el Informe de Autoevaluación se señala la necesidad de incrementar "la coordinación del título en su labor de seguimiento de los estudiantes, con la intención de prestar una atención individualizada y de calidad". Además, del DAOE (Departamento de Atención y Orientación al Estudiante), se ha abierto en la actualidad una nueva acción de mejora para explorar la posibilidad de contar con medios informáticos que ayuden a tal labor. En el Informe de Autoevaluación se reconoce como debilidad, el que durante el curso pasado la figura del representante de los estudiantes del Máster quedó vacante, función que tuvo que asumir el Delegado General del Master.

Por otra parte, en las actas del claustro de profesores, se menciona que existe un foro de profesorado para facilitar la

coordinación. Uno de los acuerdos planteados es hacer un mayor uso de él (foro de profesorado) para facilitar el tratamiento de contenidos específicos en las distintas asignaturas del título. Se reflejan ciertos problemas de coordinación o desconexión de los contenidos del título en relación a los complementos formativos, que pueden generar sensación de cierta desconexión con el resto del título por parte del profesorado, pues los contenidos no se relacionan, de manera directa, con los contenidos del máster. A este hecho, se le suman las dificultades de actualización de los contenidos, por parte del profesorado, al desconocer si dichos contenidos ya están siendo impartidos en otras asignaturas. Se propone un mayor fomento del uso del foro del profesorado, además de revisar los contenidos de la web del título, por parte del profesorado para garantizar la actualización de la misma, así como las guías docentes.

Según el acta de reunión del Departamento de Educación, existen problemas en cuanto a la decisión acerca de los criterios de evaluación de Trabajo Fin de Máster (nivel o porcentaje de plagio permitido o normas bibliográficas homogéneas). Este hecho refleja falta de coordinación entre el profesorado. En dicha acta se menciona, no obstante, que se está trabajando para la mejora de la rúbrica desde la coordinación de Trabajo Fin de Grado/Trabajo Fin de Máster. En esta línea, se evidencia una acción en el plan de mejora encaminada a mejorar el proceso de evaluación del Trabajo Fin de Máster desde el curso 2019-20, aunque actualmente se encuentra en el estado "cerrada".

Según la Memoria de Verificación, el número máximo de estudiantes puede alcanzar los 150. No obstante, en el curso 2018/19 se matricularon 35, 137 en el curso 2019/20, 54 en el curso 2020/21 y 38 en el curso 2021/22. Se ha procedido a crear una línea de acción en el Plan de Mejora dedicada a aumentar la captación de alumnos con objetivos afines a los del título.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso son coherentes y ajustados a legislación. Las normas de permanencia se han aplicado de conformidad con lo establecido en la Memoria de Verificación. La Memoria de Verificación señala los estudiantes a los que se dirige el Máster ("aquellos estudiantes que hayan cursado titulaciones relacionadas con el ámbito educativo"). En el caso de los nuevos estudiantes admitidos que no provienen de licenciaturas o grados relacionados con la educación, se les requiere completar 12 créditos de complementos de formación (Didáctica e Innovación Curricular (6 ECTS) y Psicología de la Educación (6 ECTS)). Se señala la documentación sobre estos criterios a los alumnos interesados y la exigencia de aportar posteriormente la documentación necesaria para acreditar la titulación de acceso, nivel de idioma, formación y experiencia. Según aparece en el Informe de seguimiento realizado en 2020, una de las necesidades detectadas era impulsar un curso "0 de estadística", lo que se convirtió en una acción de mejora y se llevó a cabo, impartándose a través del Aula Virtual, para compensar los déficits de base y compensar dichas deficiencias.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La información completa del título está actualizada y se encuentra en la web de la universidad, no hay páginas separadas por facultades.

La información pública disponible es suficiente para conocer la estructura de la titulación, acorde a la Memoria, informando respecto a los siguientes aspectos: denominación, estructura del plan de estudios (incluido el Trabajo Fin de Máster), complementos formativos, número de plazas, perfil de ingreso, criterios de admisión, modalidad, normativas de reconocimiento y permanencia (en la web actualizada a la última versión de julio de 2019); igualmente se informa sobre movilidad, salidas profesionales y empleabilidad (no se ofrecen prácticas externas en esta titulación).

Las guías docentes son accesibles de manera muy intuitiva, así como el calendario de exámenes. Hay también disponible información sobre los recursos disponibles, fundamentalmente orientadas a los digitales.

Se echa en falta el acceso al calendario académico, y una explicación más clara de la organización de clases a distancia síncronas o asíncronas.

Se publica en la web una sección de profesorado con acceso a cada perfil, donde se detalla su experiencia. En la sección de datos básicos se aporta el porcentaje de doctores. Se aporta también información sobre el sistema de tutorías.

La web incluye un apartado de calidad con información del Sistema Interno de Garantía de Calidad, con acceso al buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias; y a algunos resultados del título (rendimiento, satisfacción y empleabilidad) e informes/mejoras. No se incluye la Memoria Verificada pero sí el registro del Registro de Universidades, Centros y Títulos.

También se aportan estudios de empleabilidad.

En relación a este apartado se sugieren varios aspectos de mejora:

- Como este Master está orientado a la investigación y las prácticas no forman parte del del Plan de Estudios, se podría adaptar el título de este apartado de la web ("prácticas y salidas profesionales") a su contenido.

- Aún cuando la forma de envío de quejas, reclamaciones y sugerencias son claros, los estudiantes manifestaron desconocer su existencia, justificado en que no han tenido nada reseñable por lo que reclamar y en consecuencia no lo han echado en falta. Se recomienda divulgar entre los estudiantes la existencia del buzón de quejas y reclamaciones.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Existen Comisiones de Calidad para el cumplimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, estando este compuesto por varios representantes indicados en la web (sección "calidad en el título").

Se han revisado las Actas de las Comisiones, donde intervienen representantes de coordinación y Personal Docente Investigador, y solo en algunas de Personal de Administración y Servicio y estudiantes, y apreciando que se abordan temas diversos y se indica el grado de cumplimiento en cada acción. A través de las entrevistas con estudiantes y profesores, se ha podido comprobar que los estudiantes y el Personal de Administración y Servicio no han participado en las Comisiones de Calidad, para asegurar la conexión y la información entre representante y representados. Se recomienda fomentar la participación de los estudiantes y el PAS en las Comisiones de Calidad.

Según las evidencias en el Plan de Mejora no se aprecia un sistema de codificación de las mejoras, que relacione éstas -de modo organizado- con el Informe de seguimiento.

El SIGC cuenta con una Unidad de Medición y Análisis que ejecuta sus procedimientos para la recogida de datos, la cual se realiza de forma continua mediante estudios de satisfacción. En cada curso: 3 a estudiantes (cursos, prácticas y Trabajo Fin de Máster), 1 a egresados (pasado un año e inserción laboral), y 1 a Personal de Administración y Servicio y Personal Docente Investigador (sobre las titulaciones). Se hacen también sobre prácticas y movilidad a los participantes, no solo a estudiantes, e incluyendo empleadores. Todos los resultados se agregan en informes específicos orientados a informar a los grupos de interés, a lo que se suman otras fuentes menos formales (teléfono, email, buzón, soporte técnico del aula, foro de gestión académica, entre otros). Según las evidencias, el porcentaje de participación en las encuestas es superior al 20% con una excepción puntual en los estudiantes respecto a las asignaturas y los complementos. Se mantiene la participación de los estudiantes en el primer semestre este curso 2022/23 (28,57%) respecto al anterior -analizado en esta renovación- (29,06%), aunque en el segundo semestre del curso analizado 2021/22 se observa una bajada significativa, con un dato inferior al 20% (14,87%), por lo que, a la vista de estos datos se entiende que los resultados obtenidos no siempre serán suficientes y significativos. Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

El procedimiento de seguimiento contempla la evaluación de la calidad de la docencia.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel académico requerido para el título y la calidad docente e investigadora. En el curso 2021/22 el título contó con 28 docentes adscritos, de los cuales 23 tenían una vinculación a tiempo completo con la universidad (82,14%) y los otros 5 tenían una vinculación a tiempo parcial (17,86%), junto con 3 profesores invitados (colaboradores en el apoyo de la dirección de los Trabajo Fin de Máster y en la composición de los distintos tribunales). En relación a la cualificación académica, el porcentaje de profesorado doctor supera el 70%. Así, durante el curso 2021/22 alcanzó el 78%. Por su parte, el porcentaje de acreditados, del total de doctores, ha ido subiendo paulatinamente, situándose en el curso 2021/22 en el 77,27%.

La universidad muestra acciones para potenciar la obtención de acreditaciones, sexenios de investigación, etc. Sin embargo, no

se aportan datos en concreto -diferenciados del resto- del periodo objeto de evaluación de la participación del profesorado del Master. El 77,27% ha obtenido la evaluación positiva de Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación o del organismo de evaluación externa de la correspondiente Comunidad Autónoma. Así confirmamos en las entrevistas durante la visita, cómo el número de sexenios de investigación acumulados por el personal docente se ha ido incrementado en los últimos años.

El 40% del claustro de profesores tiene experiencia profesional, además de la académica e investigadora, siendo este un elemento detectado en las actas de la Comisión de Calidad, donde se indica que la experiencia profesional será uno de los méritos a considerar en futuras contrataciones. En esta línea, se implanta como línea de acción en el Plan de Mejora, el fomento de un claustro de profesores con una carrera académica y profesional adecuada.

Se ha tenido en cuenta la recomendación realizada durante la anterior evaluación de Seguimiento externo del título, donde se recomendaba "aportar información más precisa sobre la experiencia docente del profesorado del título, así como de su experiencia investigadora". Para ello, actualmente, existe dicha información en la web en el apartado "claustro de profesores", donde se puede acceder al perfil académico e investigador de cada docente.

En cuanto a la dirección de trabajos y Trabajos Fin de Máster, se considera que la ratio actual alumnos/profesor es adecuada para el correcto desempeño de la tutorización del alumnado (1,15 alumnos/profesor). Se valora positivamente la mejora en los últimos años del perfil del personal docente que asume la dirección del TFM, su coordinación y distribución proporcional, el perfil y número de profesores que dirigen los trabajos.

Se valora positivamente los resultados obtenidos en los informes de evaluación del profesorado para el título, donde se refleja que el profesorado dispone de una adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

En cuanto a las acciones de formación docente, se aprecia la implicación institucional y actuaciones para promover la calidad docente e investigadora. La universidad cuenta con un plan de habilidades y competencias para la docencia on-line. Con el fin de homogeneizar la formación del profesorado, el título ofrece cursos de formación para conocer la metodología de enseñanza a distancia (p. ej., cursos de Moodle). Además de los cursos de formación, se imparten diversas conferencias dirigidas a las herramientas docentes de la universidad y a aspectos concretos de los ámbitos de especialización del profesorado. Asimismo, el profesorado dispone de un aula virtual "Edutic", desde donde pueden acceder a diferentes herramientas para la formación docente online así como el Club UDIMA para todos estos fines igualmente.

En conclusión, el personal académico del título resulta suficiente y reúne el nivel de calificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. Hay constancia de las acciones de formación docente, de la implicación institucional y de las actuaciones para promover la calidad docente e investigadora.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Se dispone de los recursos necesarios, tanto en los diferentes servicios dirigidos al alumnado como respecto al Personal de Administración y Servicios (PAS) disponible, distribuido en diversos departamentos o áreas dentro de la Universidad: Departamento de Gestión Académica, Secretaría Virtual y el Aula de Gestiones Administrativas, Departamento de Bolsa de Trabajo y Emprendedores, Oficina de Relaciones Internacionales (no se ha llevado a cabo ninguna movilidad durante el curso 2021-22), Unidad de Necesidades Especiales, Unidad Técnica de Calidad y la Unidad de Medición y Análisis. En la evaluación externa anterior se incluía una recomendación donde se aconsejaba "determinar y cuantificar el Personal de Administración y Servicio adscrito específicamente para el Máster", y se justifica la imposibilidad de llevarlo a cabo debido al volumen de la universidad, donde todo el PAS es común a todas las titulaciones de la universidad. En ese sentido se recomienda implementar alguna forma de medición específica y las líneas de acción propuestas en el plan de mejora con el fin de mejorar los recursos, servicios de apoyo y actividades formativas.

La UDIMA, como Universidad especializada en impartir todos los títulos a distancia, cuenta con personal de apoyo para el aprendizaje en un entorno virtual. El PAS valora específicamente las dificultades propias de esta modalidad formativa para el estudiante, llevando a cabo una puesta a disposición permanente con el alumno a través de los departamentos mencionados. De manera específica, disponen de un área de actuación del Departamento de Atención y Orientación al Estudiante al alumnado del título, que cuenta con un servicio de seguimiento del alumnado ante riesgos de abandono: el Servicio de Prevención del Abandono. El seguimiento puede verse reforzado haciendo uso de la estadística proporcionada por la plataforma Moodle a través del Campus Virtual, donde es posible contabilizar el número de entradas realizadas por el alumnado como indicador de

participación en el título.

Dado que el título se imparte a distancia, a través de un entorno virtual u online, se considera fundamental la existencia de equipamientos e infraestructuras que permitan el proceso de aprendizaje de manera adecuada. En este sentido, la Universidad ofrece una serie de servicios al profesorado para realizar el seguimiento e identificación del alumnado, así como servicios enfocados a la creación de contenido digital, dentro del Departamento de Producción Audiovisual y Plató, desde donde se pueden grabar contenidos trasladables al alumnado.

En cuanto a las facilidades para la incorporación al mercado laboral, la Universidad cuenta con una Bolsa de Trabajo y Emprendedores, y en colaboración con el SIGC, lleva a cabo estudios de inserción laboral de los egresados, donde se establecen indicadores de empleabilidad y se identifican áreas que se pueden mejorar. A través de este servicio se ofrecen servicios individualizados al alumnado sobre aspectos esenciales en el proceso de búsqueda de empleo, como la elaboración del CV o preparación de una entrevista de trabajo. Asimismo, disponen de un portal de empleo. Por otra parte, se cuenta con el "Club de LinkedIn", un espacio para hacer networking con empresas y alumnos. Además, se dispone de una amplia lista de instituciones con las que se han establecido convenios de colaboración para llevar a cabo posibles prácticas. No obstante, la orientación principal de este Master es de Investigación, como requisito previo al Programa de Doctorado que ya ha puesto en marcha la Universidad, existiendo otro Master (E-Learning), con una orientación preferentemente laboral.

La UDIMA cuenta con suficientes instalaciones para atender online a los alumnos. El campus físico de la universidad dispone de instalaciones para la realización de contenidos audiovisuales y sesiones formativas y/o divulgativas a través de un plató, un control de realización y estudio de radio. El alumnado únicamente acude a las instalaciones en períodos de exámenes, ya sea en la sede de Madrid o en sedes de exámenes externas para facilitar la accesibilidad y comunicación al alumnado. Por su parte, el profesorado cuenta con equipos informáticos y despachos individuales para la realización de las tutorías y la gestión y el desarrollo de las aulas virtuales.

Para las gestiones o procedimientos de atención al alumnado, en relación al campus virtual, la UDIMA dispone de diversos canales de comunicación, como el foro de soporte técnico de estudiantes, donde pueden registrar posibles incidencias o, directamente, a través de llamadas telefónicas. Los materiales didácticos asociados a las infraestructuras tecnológicas están, principalmente, orientadas hacia bases de datos o recursos suscritos a través de la biblioteca de la universidad, como el E-Libro.net, Summon o acceso a Web of Science, desde donde el alumnado tiene acceso a un gran volumen de manuales y artículos científicos de valor para su formación. Por otra parte, el profesorado ofrece al alumnado manuales elaborados propios, adaptados a las necesidades docentes, con una serie de normas para garantizar su homogeneidad y calidad.

Para facilitar la docencia y el logro de los resultados de aprendizaje, la universidad emplea el sistema Moodle, desde donde es posible crear "Aulas virtuales", volcar todos los contenidos de las distintas asignaturas del título, además de permitir la entrega de trabajos o realizar diversas actividades formativas. La universidad emplea el sistema de videoconferencias "JITSI meet", desde donde es posible llevar a cabo reuniones en salas virtuales. Este sistema es adecuado para el desarrollo de seminarios, presentaciones, formación remota o realizar actividades en grupo (trabajos colaborativos). En 2020, la UDIMA lanzó un módulo para la incorporación de la herramienta JITSI meet en el sistema Moodle, lo que se considera útil al centralizar la información en un mismo sistema. El alumnado puede acceder al campus virtual a través de la aplicación móvil "Aula UDIMA", un portal más intuitivo y accesible para su navegación a través del teléfono móvil.

Para la gestión académica, la UDIMA emplea el programa "Universitas XXI", integrando el Portal Académico, Informes de gestión y el Aula Virtual. Asimismo, la universidad cuenta con una biblioteca, la cual extiende sus servicios en formato online a través del campus virtual (soportado por Moodle). Dicha biblioteca pertenece a la Red de Bibliotecas Universitarias. Actualmente, el título ofrece al alumnado el curso Cero de Biblioteca, desde donde pueden acceder a la información necesaria para un uso óptimo del servicio.

En síntesis, se consideran suficientes y adecuados los recursos disponibles y además se han ido resolviendo carencias detectadas y añadiendo mejoras, para el desarrollo normal de la docencia y contribuyen a facilitar los servicios ofertados a los estudiantes.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas se corresponden con las establecidas en la

Memoria de Verificación, propias de una enseñanza a distancia, así como los sistemas de evaluación a través de exámenes o test de conocimientos de diversos tipos. Para cada asignatura, se proponen tres tipos de actividades: actividades de aprendizaje, actividades de evaluación continua y controles presenciales, estando temporalizadas en cada una de las guías docentes de las asignaturas. Se favorece, de este modo, también la autoevaluación, además de alcanzar las competencias y objetivos esperados. La evaluación se completa con el requisito de superar el examen final presencial (con un valor del 60% de la calificación final en cada materia).

Los materiales didácticos y metodologías de aprendizaje online contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. La plataforma tecnológica facilita el aprendizaje. A su vez las metodologías empleadas son coherentes con aprendizaje online. También se contemplan procedimientos para el seguimiento del alumnado.

No obstante, los estudiantes han manifestado que tienen una carga muy grande de trabajo, especialmente en lo que se refiere a trabajos en grupos, en los que es más difícil coordinarse al ser todo online. La entrega de trabajos, por otra parte, se acumulan en las mismas fechas con los exámenes, por lo que manifiestan debían planificarse debidamente para no solaparse. Si bien se quiere favorecer la autonomía del alumnado para poder compatibilizarlo con el trabajo, también se acumulan en las fechas límites fijadas.

El nivel de satisfacción recogido de las actividades ha ido en aumento en el segundo semestre del curso 2021/22 y primer semestre del curso 2022/23 (4,6 y 3,8 respectivamente, respecto a valores medios anteriores de 3,5). Cabe destacar que en las reuniones mantenidas con el claustro de profesores se menciona el problema existente sobre la escasa motivación mostrada por el alumnado, se indica que "el alumnado no sigue el ritmo que propone el profesor para el aprovechamiento óptimo de los contenidos [...]. Se considera que la motivación por la asignatura es extrínseca (punto para la oposición)". Ante esta situación, se percibe escaso o nulo interés por la investigación. Se recomienda establecer mecanismos que incremente la motivación de los estudiantes y que no estén únicamente interesados en la consecución de puntos para las oposiciones. Para ello, se debe orientar a los futuros estudiantes desde el inicio sobre la naturaleza del perfil investigador a efectos de asegurar que cada candidato opta al programa y orientación que realmente busca.

En relación al Trabajo Fin de Máster, existen dos modelos o formatos, siendo un proyecto de aplicación de la tecnología educativa o un trabajo de investigación relacionado con la titulación. El número de líneas de investigación es amplio, con un total de 10 líneas, y acordes al ámbito académico del título. Esta variedad de líneas de investigación se considera apropiada para el alumnado en el desarrollo y selección de la temática de los TFM. El proceso de realización del trabajo se lleva a cabo a través de tres entregas (no evaluables) a los respectivos tutores y una vez se consiga el nivel de calidad exigido, se procede a su exposición y defensa ante un tribunal evaluador, el cual se compone por profesorado del título. Para la evaluación y calificación del TFM, tanto el director o tutor como el tribunal, disponen de rúbricas para evitar, en la medida de lo posible, procesos de calificación subjetivo. Dicha rúbrica se encuentra a disposición del alumnado a través del Campus Virtual, pero no puede comprobarse al no tener el panel acceso al mismo. Como se menciona en el criterio 1, se precisa consensuar los aspectos de esta rúbrica.

La tasa de cobertura se mantiene en unos rangos que permite el correcto desarrollo del Máster, ya que como se mencionó en el criterio 1, el número de alumnos que acceden a este título es muy inferior a las plazas ofertadas.

En general, los principales datos e indicadores del título son positivos o superan las previsiones. El porcentaje de créditos superados desde el inicio del Máster, respecto a los créditos matriculados, o tasa de eficiencia, se encuentra por encima de los previsto en la Memoria verificada (95%). Sin embargo, no están cuantificadas la tasa de abandono, y de graduación correspondientes al periodo evaluado.

El rendimiento académico observado en las evidencias muestra una tasa de rendimiento del 82,84%, lo que supone claramente un valor más bajo que en el curso anterior que fue de 89,55. Por asignaturas, 3 están por debajo del 70% (antes 5) y solo una (antes 3), por encima del 90%. En las entrevistas con el profesorado se han aclarado las circunstancias que lo condicionan, así como los medios que se han dispuesto para corregirlas.

Llama también la atención el porcentaje medio de no presentados, con un 22,95%, siendo un valor muy alto. Durante la visita se ha aclarado que los estudiantes procedentes de Sociales y Humanidades parten de unos déficits que explican esos resultados. Como se ha recogido antes, para paliar el problema, se ha establecido como complemento un curso 0 sobre metodología e investigación.

Esta tendencia también se refleja en la tasa de éxito con 91,27% con respecto al 95,25% obtenido en el curso anterior. Por último, la tasa de eficacia es del 94,57% lo que supone otra vez, un valor algo inferior al logrado al curso anterior que era de 98,43. Estos datos parecen indicar una tendencia a la baja en la evolución del título.

En el Informe final de seguimiento externo, se recomendó tomar acciones dirigidas a mejorar las tasas de rendimiento y del alumnado no presentado en algunas asignaturas. En este sentido, se incorporaron diversas actuaciones en el plan de mejora (algunas de ellas ya cerradas) para hacer frente a dicha situación y aunque la tasa de rendimiento experimentó una evolución positiva de un 72,55% (curso 2018/29) a un 89,55% en el curso 2019/2020, parece bajar, nuevamente en el curso 2020/21, con un 82,84%. Se han realizado diversas reuniones donde se analizan los motivos de las tasas actuales de los resultados académicos, y donde se proponen medidas para mejorarlo y dados estos resultados recientes se debe seguir trabajando en ello.

El informe de seguimiento explica que ha habido un cambio en la forma de medir, ajustándose más a las asignaturas y que puede haber influido, aunque señalan que valorarán soluciones. Indican igualmente que el cambio ocurrido en el claustro según señala este documento, puede generar cambios positivos en las tasas.

Respecto a las áreas de mejora, es necesario señalar lo siguiente:

La satisfacción de los estudiantes en algunas dimensiones está por debajo del 4. El valor más bajo del periodo objeto de evaluación es el de la organización del primer semestre. Es un valor que se repite en cursos anteriores. Ello sugiere que al comienzo del primer semestres, la satisfacción de alumnos en los aspectos de organización es el valor más bajo. También se detecta un valor bajo en referencia a la satisfacción de los estudiantes en los contenidos. Ambas dimensiones admiten margen de mejora. Por último, se observa que el valor del grado de satisfacción global con el título es de 3,38, lo cual es levemente inferior al del curso anterior. Sería deseable profundizar en el análisis de esta tendencia para aplicar las correcciones oportunas.

La satisfacción del Personal Docente Investigador es de 4,63, valor levemente superior al del curso anterior. También se muestra alta la satisfacción de los docentes con la titulación. Por último, la satisfacción del PAS muestra un valor de 4,40, que es levemente inferior al del curso anterior.

La universidad dispone de un Departamento de Bolsa de Trabajo y Emprendedores donde se organizan diversos eventos y actividades encaminadas a la orientación laboral de los egresados. Dispone, asimismo, de una plataforma donde las empresas pueden publicar la demanda laboral existente y donde el alumnado puede inscribirse. Para acceder a la plataforma es necesario disponer de usuario y contraseña. Por otra parte, el título dispone del Club de LinkedIn para favorecer las redes de contacto entre empresas y alumnos. Los resultados globales reflejan que la principal motivación de la realización del título fue la mejora de su situación laboral (63,83%), lo que consiguieron un 48,94% de los alumnos encuestados. Durante el curso 2019/20, un 59,5% de los alumnos estaba vinculado con la docencia (profesor de secundaria, infantil, clases particulares) lo cual podría explicar parcialmente las bajas tasas de rendimiento, al tratarse de personas que trabajan y estudian simultáneamente. El 44,68% de los egresados indican que tenían una ocupación laboral mientras realizaron el máster y, en la actualidad, siguen con esa ocupación.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda consensuar los criterios de evaluación del TFM.
- 2.- Se recomienda establecer mecanismos para incrementar la coordinación entre el profesorado.

En Madrid, a 08 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---